



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 1 de 19

Fecha: 08/10/2024		Ciudad: Bucaramanga	
Profesional(es) asignado(s): Lilia Sarmiento Reyes – Profesional Universitario Claudia Marcela Nossa Peña – Profesional Contratista		Proceso: N/A. Procedimiento: N/A Programa: N/A	
Clase de Informe:		Tema:	
Seguimiento	X	SEGUIMIENTO A LA POLITICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO CORTE A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
Evaluación			

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la eficacia en la gestión realizada respecto a los controles y acciones de la política de prevención del daño antijurídico con corte a 20 de septiembre de 2024.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificar el cumplimiento de las actividades y que las mismas contribuyan a la efectividad de los controles de la política, en relación con la identificación de riesgos, diseño y ejecución de controles suficientes y adecuados en los procesos donde se ha identificado el mayor número de hechos generadores de demandas y fallos judiciales contra la entidad.

3. ALCANCE

Realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las actividades implementadas en la aplicación de la política de prevención del daño antijurídico, por parte de las dependencias responsables, conforme al cronograma establecido para la vigencia 2024.

4. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia artículos 90, 209 y 269
Ley 87 de 1993
Decreto 1069 de 2015
Decreto 1167 de 2026
Decreto 0220 del 20 de diciembre de 2017
Decreto 0154 del 30 de septiembre de 2022.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 2 de 19

5. DESARROLLO

Para este proceso de verificación se procedió en primera medida a revisar la política de prevención del daño antijurídico establecida así:

Causa eKogui	Medida ¿qué?	Periodo de implementación de la medida		No. de mecanismo	Mecanismo ¿cómo?	Ejecución del mecanismo	Área Responsable ¿Quién?	Observaciones / Correcciones
		Fecha inicio	Fecha fin					
CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD.	Fijar Lineamientos	30/11/2022	20/09/2024	2	Comunicación	Realizar dos comunicaciones (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) dirigidas a los Secretarios de Despacho, jefes de oficina y supervisores de contratos de prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de reiterarles evitar la configuración de los elementos del contrato de trabajo en este tipo de contratos.	Secretaría Administrativa	Se adicionó una comunicación para ser ejecutada en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la alta rotación de personal.
	Dar Instrucciones	30/01/2023	20/09/2024	2	Socialización	Realizar dos socializaciones (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) dirigidas a los Secretarios de Despacho, jefes de oficina y supervisores de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de crear alertas tempranas sobre la prevención del daño antijurídico en materia de contrato realidad.	Secretaría Administrativa/ Secretaría Jurídica	Se adicionó una socialización para ser ejecutada en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la alta rotación de personal.
	Dar Instrucciones	30/11/2022	20/09/2024	2	Socialización	Efectuar dos socializaciones (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) a los funcionarios supervisores de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con el fin de dar a conocer la ocurrencia de los hechos que originan procesos en contra de la administración en temas de contrato realidad.	Secretaría Jurídica/ Defensa Jurídica	
	Unificar Criterios	30/10/2022	20/09/2024	2	Oficios	Proyectar dos oficios (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) dirigidos a los	Secretaría Jurídica-Subproceso de	Se aclararon los destinatarios de los oficios sobre prevención de la



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 3 de 19

						Secretarios de Despacho, jefes de oficina y supervisores de contratos de prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión, recordando medidas preventivas del daño antijurídico sobre contrato realidad.	conciliaciones	causa generadora del daño de contrato realidad.
FALLA DEL SERVICIO EN EL MANTENIMIENTO O Y SEÑALIZACIÓN DE VÍAS.	Coordinar interinstitucionalmente	01/10/2022	20/09/2024	2	Mesa de trabajo	Coordinar entre la Dirección Tránsito de Bucaramanga y la Secretaría de Infraestructura mediante dos mesas de trabajo (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) y con el objetivo de identificar oportunamente falta de señalización y daños en la infraestructura vial de jurisdicción del municipio de Bucaramanga, que puedan ser generadores de accidentes de tránsito (baches, huecos, sobresaltos, etc.) y fallas en el servicio de alumbrado público.	Secretaría de Infraestructura	Se adicionó una mesa de trabajo para ser ejecutada en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la alta rotación de personal.
INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE AUXILIO DE CESANTÍAS.	Fijar Lineamientos	01/10/2022	20/09/2024	2	Directriz	Proyectar dos directrices (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) conforme a los lineamientos de la ANDJE con el objetivo de tomar posición institucional frente a casos similares sobre presunto pago tardío de cesantías a docentes para someter a aprobación del Comité de Conciliación.	Secretaría de Educación- Secretaría Jurídica- Secretario Técnico del Comité de Conciliación	Se adicionó una directriz para ser ejecutada en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la alta rotación de personal.
	Fijar Lineamientos	30/10/2022	20/09/2024	2	Mesa de trabajo	Realizar dos mesas de trabajo (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) del subproceso de defensa judicial con el fin de analizar directrices para defensa de la entidad, donde se evidencie medios de control de nulidad y restablecimiento de derecho relacionados con la Sanción por mora en el pago tardío de las Cesantías.	Secretaría Jurídica- Subproceso de Defensa Judicial	Se adicionó 1 mesa de trabajo para ejecutar en la vigencia 2024. En estas mesas de trabajo se pretende establecer lineamientos de defensa al interior de los procesos judiciales por parte de los apoderados de la entidad, motivo por el cual, no se hace necesario convocar a la Secretaría de Educación.
FUNCIONARIOS DE HECHO.	Efectuar Seguimiento y Control	30/11/2022	20/09/2024	2	Informe	Realizar dos informes (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) de las instituciones	Secretaría de Educación	Se adicionó 1 informe para ejecutar en la vigencia 2024.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 4 de 19

						educativas del municipio de Bucaramanga en las cuales se encuentren personas o núcleos familiares residiendo, bajo qué condición o título se encuentran allí y el tiempo aproximado de su permanencia.		Los informes son suministrados por la Secretaría de Educación.
	Dar Instrucciones	30/10/2022	20/09/2024	2	Oficios	Proyectar dos comunicaciones (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) dirigidas a los entes descentralizados del municipio para que se adelanten las actuaciones pertinentes con relación a los casos de ocupación inmuebles de propiedad o a su cargo por personas denominadas: "vivientes".	Secretaría Jurídica-Subproceso de conciliaciones	Se adicionó una comunicación para ser ejecutada en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la alta rotación de personal.
VIOLACIÓN O AMENAZA AL PATRIMONIO PÚBLICO.	Efectuar Seguimiento y Control	30/10/2022	20/09/2024	2	Herramienta de Verificación	Realizar dos informes de seguimiento (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) a los procesos de acciones populares más relevantes, instauradas por violación o amenaza a espacio público.	Secretaría Jurídica-Acciones Constitucionales	Se adicionó un informe de seguimiento para ser ejecutado en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la alta rotación de personal.
VULNERACIÓN NORMAS DE URBANISMO.	Fijar Lineamientos	30/10/2022	20/09/2024	2	Informe	Realizar dos informes (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) sobre las visitas practicadas a fin de revisar el cumplimiento de la ejecución de sanciones urbanísticas previamente impuestas por los despachos policivos.	Secretaría de Interior	
DECLARACIONES DE UN SERVIDOR PÚBLICO Y CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO.	Dar Instrucciones	30/11/2022	20/09/2024	2	Socialización	Realizar dos socializaciones (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) dirigidas al Alcalde, Secretarios de Despacho, jefes de oficina, demás servidores públicos y contratistas sobre la importancia de utilizar un lenguaje respetuoso frente a todas las personas, evitando la afectación del derecho fundamental a la dignidad humana.	Secretaría Administrativa	Se adicionó una socialización para ser ejecutada en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la alta rotación de personal.
ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSUBSISTENCIA DE FUNCIONARIO EN	Fijar Lineamientos	30/10/2022	20/09/2024	2	Comunicación	Generar dos oficios (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) dirigidos a la Secretaría Administrativa/ Subsecretaría de Talento Humano recordando los	Secretaría Jurídica	Se adicionó una comunicación para ser ejecutada en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la alta rotación de personal.



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 5 de 19

PROVISIONALIDAD.						requisitos y antecedentes jurisprudenciales que deben considerarse al momento de desvincular funcionarios nombrados en provisionalidad.		
EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LOS PAGOS DE FALLOS JUDICIALES.	Fijar Lineamientos	25/09/2022	20/09/2024	2	Comunicación	Diseñar y comunicar dos lineamientos (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) respecto a la generación de intereses en el pago de sentencias judiciales conforme a la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulen la materia.	Secretaría Jurídica	Se adicionó una comunicación para ser ejecutada en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la alta rotación de personal.
	Dar Instrucciones	30/10/2022	20/09/2024	3	Mesas de trabajo	Realizar tres (3) mesas de trabajo (1 vigencia 2022 - 1 vigencia 2023 - 1 vigencia 2024) con las diferentes dependencias de la administración central municipal cuyo objetivo es hacer seguimiento a las actuaciones ejecutadas respecto al cumplimiento de fallos judiciales.	Secretaría Jurídica	Se adicionó una mesa de trabajo para ser ejecutada en la vigencia 2024, teniendo en cuenta la alta rotación de personal. Se realiza la primera mesa de trabajo el día 10/11/2022. Se realiza la segunda el día 5/12/2022. Correspondientes a la vigencia 2022.
INCUMPLIMIENTO TÉRMINOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS.	Dar Instrucciones	30/11/2022	20/09/2024	3	Circular	Elaborar tres (2 vigencia 2023 - 1 vigencia 2024) circulares dirigidas a todas las Secretarías de despacho, jefes de oficina y abogados contratistas apoderados del municipio, en la que se recuerde la importancia de realizar en término las diferentes actuaciones judiciales y/o administrativas a su cargo.	Secretaría Jurídica	Se adicionaron dos (2) circulares para ser proferidas en las vigencia 2023 y 2024, teniendo en cuenta la alta rotación de personal.
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Fijar Lineamientos	30/10/2022	20/09/2024	2	Socialización	Realizar dos socializaciones (1 vigencia 2023 - 1 vigencia 2024) dirigidas a los servidores públicos y contratistas de la Secretaría de Infraestructura, donde se exponga el principio de planeación contractual de obras públicas.	Secretaría Jurídica-Subproceso de Contratación	
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL.	Coordinar interinstitucionalmente	30/10/2022	20/09/2024	3	Jornada de promoción y prevención del abuso sexual infantil	Realizar tres jornadas de promoción y prevención (2 vigencia 2023 - 1 vigencia 2024) del abuso sexual infantil dirigida a las	Secretaría de Interior	

Handwritten signature or mark



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 6 de 19

						fundaciones que contratan con el municipio de Bucaramanga.		
ACOSO LABORAL.	Fijar Lineamientos	30/10/2022	20/09/2024	4	Socialización	Realizar cuatro socializaciones (2 vigencia 2023 - 2 vigencia 2024) dirigidas a todos los servidores públicos y contratistas sobre el concepto de acoso laboral, las causas que lo configura y sus consecuencias, con el fin de evitar la incidencia de casos.	Secretaría Administrativa/ Subsecretaría de Talento Humano	
NO RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE.	Fijar Lineamientos	30/10/2022	20/09/2024	3	Socialización	Realizar tres socializaciones (2 vigencia 2023 - 1 vigencia 2024) dirigidas a la Secretaría de hacienda con el fin de exponer los lineamientos que actualmente se aplican en el reconocimiento de pensión de sobreviviente.	Secretaría Jurídica	
RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO POR ACTUACIONES DE UN CONTRATISTA.	Efectuar Seguimiento y Control	30/10/2022	20/09/2024	3	Socialización	Realizar tres socializaciones (2 vigencia 2023 - 1 vigencia 2024) dirigidas a personal de la Secretaría de Infraestructura sobre la Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios del Municipio de Bucaramanga con énfasis en obligaciones de carácter laboral.	Secretaría Jurídica-Subproceso de Contratación	
ILEGALIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Dar Instrucciones	30/11/2022	20/09/2024	2	Socialización	Realizar dos socializaciones (1 vigencia 2023 - 1 vigencia 2024) sobre requisitos de expedición de los actos administrativos dirigida a los servidores públicos y contratistas de la administración municipal que intervengan en esta actividad.	Secretaría Jurídica	
INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL TRÁMITE ADECUADO PARA LA RESPUESTA DE PETICIONES.	Fijar Lineamientos	30/10/2022	01/06/2024	1	Cartilla	Elaborar una cartilla dirigida a la ciudadanía en general sobre el alcance y oportunidad del derecho de petición.	Secretaría Jurídica	La cartilla sobre derecho de petición fue publicada por el Grupo de Prevención de Daño Antijurídico en la vigencia 2022. Link de descarga: https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/CARTILLA-DERECHO-DE-



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 7 de 19

							PETICIO%CC%81 N-1.pdf	
	Fijar Lineamientos	30/11/2022	20/09/2024	4	Socialización	Realizar cuatro socializaciones (1 vigencia 2022- 2 vigencia 2023 – 1 vigencia 2024) dirigidas a los servidores públicos y contratistas sobre la importancia de responder de manera oportuna y de fondo los derechos de petición, de acuerdo a la normativa vigente.	Secretaría Jurídica	El día 30 de noviembre de 2022 fue realizada la socialización correspondiente a la vigencia 2022.

En ejercicio de las funciones que le asiste a la Oficina de Control Interno de Gestión, se solicitó información relacionada con el cumplimiento de las actividades formuladas en la Política de Prevención del daño antijurídico, vigencia 2022-2024, se evaluó la eficacia y la efectividad de las actividades propuestas, por parte de las dependencias responsables, conforme al cronograma establecido para las vigencias 2022 al 2024.

A continuación, se presentan algunas observaciones respecto de las acciones, fechas de implementación, número de mecanismos de la política vigente:



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 8 de 19

Causa eKogui	Medida ¿qué?	Periodo de implementación de la medida		No. de mecanismo	Mecanismo ¿cómo?	Ejecución del mecanismo	Área Responsable ¿Quién?	SEGUIMIENTO OCIG
		Fecha inicio	Fecha fin					
CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD.	Fijar Lineamientos	30/11/2022	20/09/2024	2	Comunicación	Realizar dos comunicaciones (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) dirigidas a los Secretarios de Despacho, jefes de oficina y supervisores de contratos de prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de reiterarles evitar la configuración de los elementos del contrato de trabajo en este tipo de contratos.	Secretaría Administrativa	<p>Revisadas las evidencias entregadas por la Secretaría Jurídica a través del Subproceso de conciliaciones se advierte:</p> <p>-Secretaría Administrativa. Consecutivo 2-SA-202308-00080560 del 30/08/2023 Tema: Difusión de lineamientos para prevenir la configuración del Contrato Realidad.</p> <p>-Secretaría Jurídica. Circular N° 023 del 27/04/2023. Tema: Lineamientos para prevenir la configuración del Contrato Realidad.</p> <p>AVANCE DE CUMPLIMIENTO 0%. Teniendo en cuenta que la fecha límite para desarrollar la actividad estaba acordada para el 20/09/2024.</p>
	Dar Instrucciones	30/01/2023	20/09/2024	2	Socialización	Realizar dos socializaciones (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) dirigidas a los Secretarios de Despacho, jefes de oficina y supervisores de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de crear alertas tempranas sobre la prevención del daño antijurídico en materia de contrato realidad.	Secretaría Administrativa/ Secretaría Jurídica	<p>Revisadas las evidencias entregadas por la Secretaría Jurídica a través del Subproceso de conciliaciones se advierte:</p> <p>-Secretaría Jurídica. -Reunión virtual del 30/06/2023. Dirigido al personal de la dependencia. Acta de reunión del 22/04/2024 virtual, verificado el grupo de asistentes no se registran a los Secretarios de Despacho ni a los Jefes de Oficina. -Acta de Reunión del 2/05/2024 dirigida al equipo de profesionales de la Secretaría</p>



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 9 de 19

								Jurídica, no se adjunta formato de control de asistencia. AVANCE DE CUMPLIMIENTO 0%. Es importante resaltar que las actividades se deben ejecutar siguiendo los lineamientos del plan de acción en cuanto a tiempo, modo y lugar.
	Dar Instrucciones	30/11/2022	20/09/2024	2	Socialización	Efectuar dos socializaciones (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) a los funcionarios supervisores de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con el fin de dar a conocer la ocurrencia de los hechos que originan procesos en contra de la administración en temas de contrato realidad.	Secretaría Jurídica/ Defensa Jurídica	Evidencias revisadas y analizadas: -Reunión virtual del 30/06/2023 dirigida al personal de la dependencia, se adjunta evidencia pantallazo de la reunión registrando 107 participantes -Acta de reunión del 22/04/2024 virtual, listado de 82 participantes. -Acta de Reunión del 2/05/2024 dirigida al equipo de profesionales de la Secretaría Jurídica, no se adjunta formato de control de asistencia. AVANCE DE CUMPLIMIENTO 100%. Se validan las evidencias presentadas.
	Unificar Criterios	30/10/2022	20/09/2024	2	Oficios	Proyectar dos oficios (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) dirigidos a los Secretarios de Despacho, jefes de oficina y supervisores de contratos de prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión, recordando medidas preventivas del daño antijurídico sobre contrato realidad.	Secretaría Jurídica-Subproceso de conciliaciones	Soportes revisados: -Circular N° 023 del 27 de abril de 2023. -Consecutivo N° 2-SJ-202401-00001160 del 17 de enero de 2024. AVANCE DE CUMPLIMIENTO 100%.
FALLA DEL SERVICIO EN EL MANTENIMIENTO O Y SEÑALIZACIÓN DE VÍAS.	Coordinar interinstitucionalmente	01/10/2022	20/09/2024	2	Mesa de trabajo	Coordinar entre la Dirección Tránsito de Bucaramanga y la Secretaría de Infraestructura mediante dos mesas de trabajo (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) y con el objetivo	Secretaría de Infraestructura	Revisadas las evidencias entregadas se advierte: 1 acta de reunión de fecha 29/09/2023 a ésta mesa de trabajo asistieron



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 10 de 19

						de identificar oportunamente falta de señalización y daños en la infraestructura vial de jurisdicción del municipio de Bucaramanga, que puedan ser generadores de accidentes de tránsito (baches, huecos, sobresaltos, etc.) y fallas en el servicio de alumbrado público.		profesionales de la Secretaría Jurídica, Infraestructura y dirección de Tránsito de Bucaramanga. Con respecto a la vigencia 2024 no se visualiza evidencia alguna de ejecución. AVANCE DE CUMPLIMIENTO 50%. Se recomienda que las actividades se ejecuten siguiendo los lineamientos del plan de acción en cuanto a tiempo, modo y lugar.
INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE AUXILIO DE CESANTÍAS.	Fijar Lineamientos	01/10/2022	20/09/2024	2	Directriz	Proyectar dos directrices (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) conforme a los lineamientos de la ANDJE con el objetivo de tomar posición institucional frente a casos similares sobre presunto pago tardío de cesantías a docentes para someter a aprobación del Comité de Conciliación.	Secretaría de Educación- Secretaría Jurídica- Secretario Técnico del Comité de Conciliación	Evidencias verificadas: -Circular N° 161 del 25 de mayo de 2023 expedida por la Secretaría de Educación. Circular N° 340 del 19 de octubre de 2023 elaborada por la Secretaría de Educación. Durante la revisión no se advierte directriz de la vigencia 2024. AVANCE DE CUMPLIMIENTO 50%. Se recomienda que las actividades se ejecuten siguiendo los lineamientos del plan de acción en cuanto a tiempo, modo y lugar.
	Fijar Lineamientos	30/10/2022	20/09/2024	2	Mesa de trabajo	Realizar dos mesas de trabajo (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) del subproceso de defensa judicial con el fin de analizar directrices para defensa de la entidad, donde se evidencie medios de control de nulidad y restablecimiento de derecho relacionados con la Sanción por mora en el pago tardío de las Cesantías.	Secretaría Jurídica- Subproceso de Defensa Judicial	Respecto a la ejecución de este mecanismo se revisaron los siguientes soportes: -Acta de reunión del 11/07/2023 con la asistencia de 17 profesionales. adjuntan formato control de asistencia. -Reunión virtual de fecha 25/08/2023. -Mesa de trabajo celebrada el día 29/08/2023 con la asistencia de 38 profesionales. -Mesa de trabajo de fecha 3/05/2024



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 11 de 19

								para la cual asistieron 10 profesionales de la Secretaría Jurídica se adjunta formato control de asistencia. AVANCE DE CUMPLIMIENTO 100%.
FUNCIONARIOS DE HECHO.	Efectuar Seguimiento y Control	30/11/2022	20/09/2024	2	Informe	Realizar dos informes (1 vigencia 2023-1 vigencia 2024) de las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga en las cuales se encuentren personas o núcleos familiares residiendo, bajo qué condición o título se encuentran allí y el tiempo aproximado de su permanencia.	Secretaría de Educación	Durante la revisión adelantada se advierte: -Consecutivo # 2-SEB-BS-202311-00102254 del 10/11/2023 la Secretaría de Educación le solicita al DADEP un informe sobre las actuaciones relacionadas con el tema de las ocupaciones de hecho en los inmuebles donde funcionan las instituciones educativas; pero el contenido de éste documento no obedece a un informe pormenorizado y detallado de las instituciones educativas que presentan esta irregularidad. Sin embargo, hay que mencionar que en el punto #5 de éste oficio se mencionan unas instituciones que ingresan a la matriz toda vez que no se encontraba el reporte del caso. AVANCE DE CUMPLIMIENTO 0%. Se recomienda ejecutar las actividades se siguiendo los lineamientos del plan de acción en cuanto a tiempo, modo y lugar
	Dar Instrucciones	30/10/2022	20/09/2024	2	Oficios	Proyectar dos comunicaciones (1 vigencia 2023-1 vigencia 2024) dirigidas a los entes descentralizados del municipio para que se adelanten las actuaciones pertinentes con relación a los casos de ocupación inmuebles de propiedad o a su	Secretaría Jurídica-Subproceso de conciliaciones	La Secretaría Jurídica presenta como evidencia de ejecución de éste mecanismo: -Consecutivo 2-SJ-202403-00012470 del 8/03/2024 y -Consecutivo 2-SJ-202404-00026482 del 22/04/2024 por medio de los cuales



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 12 de 19

						cargo por personas denominadas: "vivientes".		<p>ésta dependencia le solicita al DADEP información de acciones efectuadas frente al tema de vivientes en las instituciones educativas.</p> <p>En este orden de ideas, se constata que la actividad no se desarrolló toda vez, que los escritos en mención no fueron remitidos a los entes descentralizados del orden municipal tal y como quedó planteado.</p> <p>AVANCE DE CUMPLIMIENTO 0%. Se recomienda ejecutar las actividades se siguiendo los lineamientos del plan de acción en cuanto a tiempo, modo y lugar.</p>
VIOLACIÓN O AMENAZA AL PATRIMONIO PÚBLICO.	Efectuar Seguimiento y Control	30/10/2022	20/09/2024	2	Herramienta de Verificación	Realizar dos informes de seguimiento (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) a los procesos de acciones populares más relevantes, instauradas por violación o amenaza a espacio público.	Secretaría Jurídica-Acciones Constitucionales	<p>La Secretaría Jurídica presenta como evidencia del desarrollo de ésta actividad las siguientes evidencias:</p> <p><u>Vigencia 2023:</u> -Consecutivo 2-SJ-202307-00062414 del 12/07/2023 por medio del cual el subproceso de acciones populares rinde un informe de seguimiento a las acciones populares que cursaban.</p> <p><u>Vigencia 2024:</u> -18/04: informe de las acciones populares a cargo del DADEP. -23/05: informe de las acciones populares a cargo de la Secretaría de Planeación. -7/05: informe de las acciones populares a cargo de la Secretaría de Infraestructura. -27/06 y 21/08: a cargo de la Secretaría del Interior.</p> <p>De acuerdo a la relación expuesta durante ésta vigencia y hasta el</p>



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 13 de 19

								<p>corte de éste seguimiento el subproceso de acciones constitucionales a adelantado 34 meses de trabajo relacionadas con las acciones populares.</p> <p>AVANCE DE CUMPLIMIENTO 100%.</p>
VULNERACIÓN NORMAS DE URBANISMO.	Fijar Lineamientos	30/10/2022	20/09/2024	2	Informe	Realizar dos informes (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) sobre las visitas practicadas a fin de revisar el cumplimiento de la ejecución de sanciones urbanísticas previamente impuestas por los despachos policivos.	Secretaría de Interior	<p>De acuerdo a la información documental entregada se advierte:</p> <p>-Consecutivo 2-SSI-202306-00052656 del 9/06/2023 por medio del cual el Subsecretario del Interior envía a la Jurídica un reporte de visitas adelantadas por las Inspecciones N° 3 y 7. Las demás inspecciones no entregaron información al respecto; situación administrativa que deja entrever que la información no abarcó a todos los despachos policivos. Por lo tanto, es incompleta.</p> <p>AVANCE DE CUMPLIMIENTO 0%. Se recomienda ejecutar las actividades se siguiendo los lineamientos del plan de acción en cuanto a tiempo, modo y lugar</p>
DECLARACIONES DE UN SERVIDOR PÚBLICO Y CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO.	Dar Instrucciones	30/11/2022	20/09/2024	2	Socialización	Realizar dos socializaciones (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) dirigidas al Alcalde, Secretarios de Despacho, jefes de oficina, demás servidores públicos y contratistas sobre la importancia de utilizar un lenguaje respetuoso frente a todas las personas, evitando la afectación del derecho fundamental a la dignidad humana.	Secretaría Administrativa	<p>La Secretaría Jurídica no presenta evidencia relacionada con la ejecución de ésta actividad.</p> <p>AVANCE DE CUMPLIMIENTO 0%. Se recomienda ejecutar las actividades se siguiendo los lineamientos del plan de acción en cuanto a tiempo, modo y lugar.</p>
ILEGALIDAD	Fijar	30/10/	20/09/	2	Comunicación	Generar dos oficios	Secretaría	AVANCE DE



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 14 de 19

DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSUBSISTENCIA DE FUNCIONARIO EN PROVISIONALIDAD.	Lineamientos	2022	2024			(1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) dirigidos a la Secretaría Administrativa/ Subsecretaría de Talento Humano recordando los requisitos y antecedentes jurisprudenciales que deben considerarse al momento de desvincular funcionarios nombrados en provisionalidad.	Jurídica	CUMPLIMIENTO El porcentaje de cumplimiento a la fecha es del 0% toda vez que no se reportó evidencias que soporten la ejecución del mecanismo.
EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LOS PAGOS DE FALLOS JUDICIALES.	Fijar Lineamientos	25/09/ 2022	20/09/ 2024	2	Comunicación	Diseñar y comunicar dos lineamientos (1 vigencia 2023- 1 vigencia 2024) respecto a la generación de intereses en el pago de sentencias judiciales conforme a la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulen la materia.	Secretaría Jurídica	Teniendo en cuenta las evidencias se encuentra que la oficina jurídica realizo una socialización sobre el cumplimiento de fallos judiciales la cual fue convocada a través de la circular n. 59 del 23 de octubre de 2023, la cual hace referencia a la vigencia 2023, no se evidencia en la vigencia 2024 lineamiento respecto a los intereses en el pago de sentencias, AVANCE DE CUMPLIMIENTO el porcentaje para este seguimiento es del 50%.
	Dar Instrucciones	30/10/ 2022	20/09/ 2024	3	Mesas de trabajo	Realizar tres (3) mesas de trabajo (1 vigencia 2022 - 1 vigencia 2023 - 1 vigencia 2024) con las diferentes dependencias de la administración central municipal cuyo objetivo es hacer seguimiento a las actuaciones ejecutadas respecto al cumplimiento de fallos judiciales.	Secretaría Jurídica	Teniendo en cuenta el seguimiento anterior el porcentaje de cumplimiento a la fecha de este era del 33,33% ya que se había realizado la primera mesa el 10/11/2022 y la se realizó otra el 5/12/2022, según las evidencias aportadas para este seguimiento se evidencia las anteriores mesas de trabajo enunciadas y una mesa de trabajo realizada el 31/05/2024. AVANCE DE CUMPLIMIENTO El porcentaje de cumplimiento para este seguimiento



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 15 de 19

								es 33,33% , para un total de 66,66%.
INCUMPLIMIENTO TÉRMINOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS.	Dar Instrucciones	30/11/2022	20/09/2024	3	Circular	Elaborar tres circulares (2 vigencia 2023 - 1 vigencia 2024) dirigidas a todas las Secretarías de despacho, jefes de oficina y abogados contratistas apoderados del municipio, en la que se recuerde la importancia de realizar en término las diferentes actuaciones judiciales y/o administrativas a su cargo.	Secretaría Jurídica	Teniendo en cuenta las evidencias aportadas, se encuentra que la Oficina Jurídica elaboro una circular dirigida a todas las Secretarías de despacho, jefes de oficina y contratistas apoderados de fecha 31 de mayo de 2024 en donde se hace referencia al incumplimiento a términos judiciales y/o administrativos, AVANCE DE CUMPLIMIENTO el porcentaje a la fecha es del 33,33% toda vez que no se encontró evidencia de (2) circulares vigencia 2023.
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Fijar Lineamientos	30/10/2022	20/09/2024	2	Socialización	Realizar dos socializaciones (1 vigencia 2023 - 1 vigencia 2024) dirigidas a los servidores públicos y contratistas de la Secretaría de Infraestructura, donde se exponga el principio de planeación contractual de obras públicas.	Secretaría Jurídica-Subproceso de Contratación	Teniendo en cuenta las evidencias se encuentra que la oficina jurídica realizo una socialización sobre el principio de planeación, la cual se realizó el 15 de agosto de 2023, que corresponde a la vigencia 2023 no se evidencia en la vigencia 2024 socialización dirigidas a los servidores públicos y contratistas de la Secretaría de Infraestructura, donde se exponga el principio de planeación contractual AVANCE DE CUMPLIMIENTO El porcentaje de cumplimiento es del 50%.
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL.	Coordinar interinstitucionalmente	30/10/2022	20/09/2024	3	Jornada de promoción y prevención del abuso sexual infantil	Realizar tres jornadas de promoción y prevención (2 vigencia 2023 - 1 vigencia 2024) del abuso sexual infantil dirigida a las fundaciones que contratan con el municipio de Bucaramanga.	Secretaría de Interior	Teniendo en cuenta las evidencias aportadas el porcentaje de cumplimiento a la fecha es del 100% teniendo en cuenta que se evidencian que se realizaron 3 jornadas de promoción



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 16 de 19

								prevención del abuso sexual infantil dirigida a la fundación Fulmiani realizadas el 13/05/2023, 18/08/2023 y el 30/04/2024. AVANCE DE CUMPLIMIENTO EL cumplimiento a la fecha es del 100%
ACOSO LABORAL.	Fijar Lineamientos	30/10/2022	20/09/2024	4	Socialización	Realizar cuatro socializaciones (2 vigencia 2023 - 2 vigencia 2024) dirigidas a todos los servidores públicos y contratistas sobre el concepto de acoso laboral, las causas que lo configura y sus consecuencias, con el fin de evitar la incidencia de casos.	Secretaría Administrativa/ Subsecretaría de Talento Humano	Teniendo en cuenta el cumplimiento anterior del 25% y teniendo en cuenta que se realizó 3 socializaciones sobre el acoso laboral de fecha 8/06/2023, 9/06/2023 y 13/06/2023 correspondientes a la vigencia 2023 y no se encontró evidencia de la vigencia 2024, para el seguimiento. AVANCE DE CUMPLIMIENTO El porcentaje de cumplimiento es del 50%.
NO RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE.	Fijar Lineamientos	30/10/2022	20/09/2024	3	Socialización	Realizar tres socializaciones (2 vigencia 2023 - 1 vigencia 2024) dirigidas a la Secretaría de hacienda con el fin de exponer los lineamientos que actualmente se aplican en el reconocimiento de pensión de sobreviviente.	Secretaría Jurídica	Teniendo en cuenta el cumplimiento anterior del 25% y teniendo en cuenta que se realizó socialización de fecha 31/05/2023 "socialización del proceso de reconocimiento de pensión de sobreviviente, correspondiente a la vigencias 2023 y se realizó socialización de fecha 31/05/2024, socialización del proceso de reconocimiento de pensión de sobreviviente correspondiente a la vigencias 2024 el porcentaje para este seguimiento es del 75%, para un porcentaje final del 100%. AVANCE DE CUMPLIMIENTO El porcentaje de cumplimiento a la



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 17 de 19

								fecha es del 100%
RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO POR ACTUACIONES DE UN CONTRATISTA.	Efectuar Seguimiento y Control	30/10/2022	20/09/2024	3	Socialización	Realizar tres socializaciones (2 vigencia 2023 – 1 vigencia 2024) dirigidas a personal de la Secretaría de Infraestructura sobre la Guía para la Supervisión de Interventoría de Contratos y Convenios del Municipio de Bucaramanga con énfasis en obligaciones de carácter laboral.	Secretaría Jurídica-Subproceso de Contratación	Teniendo en cuenta el cumplimiento anterior del 25% y teniendo en cuenta que se realizó socialización de fecha 10/10/2023 "socialización sobre la guía para la supervisión de Interventoría de Contratos y Convenios del Municipio de Bucaramanga, correspondiente a la vigencia 2023 y teniendo en cuenta que lo aportado a la vigencia 2024 no se evidencian socialización ya que lo aportado corresponde a un (Excel y la fecha es del 9/24/2024 y un planilla de fecha 11/04/2024 el tema no es la socialización sobre la Guía para la Supervisión de Interventoría de Contratos y Convenios del Municipio de Bucaramanga con énfasis en obligaciones de carácter laboral.) AVANCE DE CUMPLIMIENTO el porcentaje para este seguimiento es del 25%, para un porcentaje final del 50%.
ILEGALIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Dar Instrucciones	30/11/2022	20/09/2024	2	Socialización	Realizar dos socializaciones (1 vigencia 2023 – 1 vigencia 2024) sobre requisitos de expedición de los actos administrativos dirigida a los servidores públicos y contratistas de la administración municipal que intervengan en esta actividad.	Secretaría Jurídica	Se evidencia un cumplimiento del 100% teniendo en cuenta que se realizaron dos socializaciones correspondiente 1 a la vigencia 2023 y otra correspondiente a la vigencia 2024 sobre socialización –requisitos de expedición actos administrativos. AVANCE DE CUMPLIMIENTO El porcentaje de cumplimiento del 100%
INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL TRÁMITE	Fijar Lineamientos	30/10/2022	01/06/2024	1	Cartilla	Elaborar una cartilla dirigida a la ciudadanía en general sobre el	Secretaría Jurídica	Se observa un cumplimiento del 100%, se evidencia la cartilla sobre



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 18 de 19

ADECUADO PARA LA RESPUESTA DE PETICIONES.						alcance y oportunidad del derecho de petición.		derecho de petición fue publicada por el Grupo de Prevención de Daño Antijurídico en la vigencia 2022. Link de descarga: https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/CARTILLA-DERECHO-DE-PETICION%CC%81N-1.pdf
	Fijar Lineamientos	30/11/2022	20/09/2024	4	Socialización	Realizar cuatro socializaciones (1 vigencia 2022- 2 vigencia 2023 – 1 vigencia 2024) dirigidas a los servidores públicos y contratistas sobre la importancia de responder de manera oportuna y de fondo los derechos de petición, de acuerdo a la normativa vigente.	Secretaría Jurídica	Se evidencia un cumplimiento del 100% teniendo en cuenta que se realizaron 4 socializaciones correspondiente 1 a la vigencia 2022 realizada el 30 de noviembre de 2022, 2 socializaciones correspondiente a la vigencia 2023 realizadas el 10 de agosto y 10 de noviembre de 2023 y 1 correspondiente a la vigencia 2024 realizada el 27 de junio de 2024 sobre socialización – Derecho de Petición. . AVANCE DE CUMPLIMIENTO El porcentaje de cumplimiento es del 100%

6. Conclusiones

Una vez revisada la información por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, se encontraron los siguientes resultados:

Cumplimiento alcanzado	No. de Actividades
0 - 35%	8
36% - 70%	7
71% - 100%	9
Total actividades	24

Es importante resaltar que en su mayoría de las evidencias entregadas por la Secretaría Jurídica corresponden a la vigencia 2023, lo que contribuyó a que las actividades no alcanzaran en 100% en su avance de cumplimiento.

7. Recomendaciones

- Se reitera la recomendación dada en el anterior seguimiento, relacionada con combatir las causas del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKogui, en cuanto a reiterar a las diferentes dependencias los lineamientos que contribuyan con este objetivo, ya



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-1300-238,37-027

Versión: 1.0

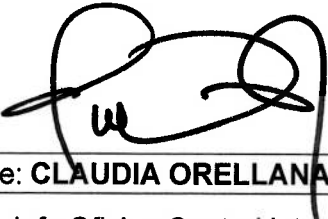

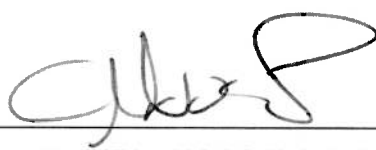
Fecha Aprobación: Octubre-04-2024

Página 19 de 19

que si bien es cierto en algunos casos la ejecución del mecanismo es la comunicación mediante oficio, la reiteración facilita que los responsables puedan tener presente el mecanismo evitando el riesgo de incumplimiento de la Política del Daño Antijurídico.

- Actualizar la Política de Prevención del Daño Antijurídico y contemplar actividades efectivas en cuanto a la ejecución del mecanismo de las causas eKogui.
- Adicional a la socialización de los mecanismos planteados fortalecer la interiorización y el compromiso por parte de todos los servidores públicos responsables de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
- Realizar seguimiento (documentado) de manera periódica a los mecanismos propuestos en la política, que permitan evidenciar el cumplimiento y verificar la efectividad de las acciones programadas, con el fin de tomar las medidas pertinentes.

8. Firmas

Firma		Firma	
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ		Nombre: LILIA SARMIENTO REYES	
Cargo: Jefe Oficina Control Interno de Gestión		Cargo: Profesional Universitario - OCIG	
			
Nombre: CLAUDIA MARCELA NOSSA PEÑA			
Cargo: Profesional Contratista - OCIG			

